

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL/SC-CEDHJ-034-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10 horas con 48 minutos del día 15 de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el sexto piso de la calle Pedro Moreno No. 1616 en la colonia Americana de esta ciudad, la C. Verónica Ruiz Enríquez, Encargada de área, Jorge Antonio Hernández Pérez, del área de Compras; Carlos Rubén García Retamoza, Coordinador de Informática; asimismo por el Órgano Interno de Control, la C. María Nathalie Tapia Gil; todos ellos servidores públicos de esta Comisión, por parte de los participantes: Hugo Gutiérrez Núñez representando a la empresa Libra Sistemas S.A. de C.V. y Esteban de Jesús Martínez Contreras representante de la empresa Codetecc; se reunieron con la finalidad de efectuar la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Local No. LPL/SC-CEDHJ-034-2019, relativa a la adquisición de: "Suministro e instalación de sistema de video vigilancia CCTV"

Primero. De conformidad a lo que se establece en el punto 4 de las bases se procede a dejar constancia del registro de los participantes que estuvieron presentes a la hora señalada para su registro y brindar respuesta a los participantes, de conformidad a sus preguntas recibidas vía correo electrónico en el formato del anexo 2 de las bases:

A) El participante Esteban de Jesús Martínez Contreras, de la empresa Codetecc, presento con fecha 12 de noviembre las siguientes preguntas:

No.	Punto de las Bases o Anexo en el cual tiene duda	Pregunta
1	Partida 6 de Fuente de Distribución.	La Fuente está diseñada para la entrega de 1 AMP por canal según la carga y está siendo no más de 50 metros, ¿porque esta fuente?
1	RESPUESTA	Es correcta la observación respecto a la entrega de 1 AMP por cámara, si esta fuente de poder, tiene pérdida en distancias mayores de 50 metros se aceptan propuestas para corregir la operación de las cámaras. Sin embargo, en la hoja de especificaciones y cálculo de caída de tensión del

		producto concuerda con las necesidades del proyecto. Como requisito se solicitan fuentes individuales de 4 amperes por cámara. Que incluya un multicontacto para rack por la cantidad de cámaras.
2	Bobina de cable UTP SAXXON	Este tipo de cable no se garantiza que es 100% cobre, el diámetro del filamento no es estándar como lo son los cables y calibres 100% cobre.
2	Respuesta	Se solicita que el cable sea 100% Cobre cat 6.
3	Funcionalidad Adecuada	Con estos dos puntos antes mencionados se pone en riesgo el funcionamiento de los equipos en varios factores como serian caída de voltaje, pérdida de imagen, atenuación etc.
3	Respuesta	Los puntos señalados son “requisitos mínimos a cumplir”, puede presentar su propuesta bajo el expertise y calidad que maneja su empresa, así como las garantías que esta puede otorgar a la finalización del proyecto.

Se hacen las siguientes aclaraciones en relación a los siguientes puntos:

En el punto 1 del anexo 1 de especificaciones técnicas se requerirá como mínimo un DVR de 16 canales de 4 megapíxeles en lugar del especificado de 2 en las bases.

En el punto 2 del anexo 1, se requerirá como mínimo que el soporte de techo a plafón y que sea de 1080 reales.

En relación al punto 7 del anexo 1, se hace referencia a una cantidad mínima de cable, pudiendo existir la necesidad de requerirse la cantidad de 5 bobinas.

En referencia al punto 8 del anexo 1, se sustituye por un divisor de señal de video que vaya del DVR al monitor.

En relación a la ductería central para las cámaras de video, del piso 1 y de los sótanos se deberá considerar a la propuesta, como punto 12 adicional a presentar por los participantes.

Maribel Tapia

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

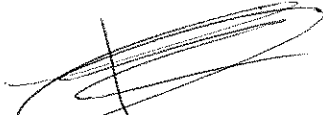
[Handwritten signature]

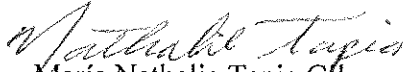
[Large handwritten signature]

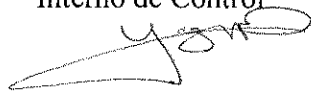
Segundo. Al no contar con más preguntas o cuestionamientos de algún interesado para esta junta aclaratoria de la presente licitación pública y no habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente y sin que exista algún otro cuestionamiento en relación a las bases de esta licitación pública, se da por concluida siendo las 12 horas con 30 minutos, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce para su constancia la presente acta por quienes intervinieron en ella.

Por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco



Verónica Ruiz Enríquez
Encargada de área


Carlos Rubén García Retamoza
Coordinador de Informática


María Nathalie Tapia Gil
Suplente del Titular del Órgano
Interno de Control


Jorge Antonio Hernández Pérez
Área de Compras

Por los Participantes


Hugo Gutiérrez Núñez
Libra Sistemas S.A. de C.V.


Esteban de Jesús Martínez Contreras
Codetec